

Comunicado

Desde nuestra Federación, y dadas las circunstancias actuales, consideramos necesario alertar acerca de dos problemas puntuales que los contratistas rurales y transportistas de maquinaria agrícola están atravesando en lo referente al traslado de unidades por medios propios o sobre acoplados carretón, ya que de no resolverse generarán un grave perjuicio a la economía del país.

El modelo del agro argentino está basado en la movilidad de las cosechadoras, tractores, sembradoras, pulverizadoras y otras muchas herramientas que se desplazan o acarrean a lo largo y ancho de nuestro país durante las diferentes épocas del año. Sin esto, la mayor parte de nuestra producción primaria no podría obtenerse.

Desde la digitalización del pedido y aprobación de los permisos de tránsito implementado a través del sistema TAD-Trámites a Distancia, surgieron inconvenientes y complicaciones inexistentes hasta ese momento; los productores, contratistas y transportistas se encontraron con nuevos requisitos que no eran solicitados antes en su gestión presencial.

Pese a ir adecuándose con esfuerzo a las nuevas condiciones, siguieron incorporándose más restricciones o exigencias que terminaron por hacer de la tramitación de permisos de tránsito un derecho vedado para algunos casos o una carga burocrática casi imposible de completar satisfactoriamente en otros.

En el caso de maquinaria agrícola, la última imposición que terminó por problematizar el trámite es la obligación de adjuntar una nota en carácter de declaración jurada para aquellas maquinarias y enganches que por ley no necesitan tener verificación técnica. En la misma, el peticionante debe afirmar que sus unidades se encuentran en óptimas condiciones para circular en ruta y detallar todas y cada una de las herramientas que quiere trasladar o podría hacerlo en el futuro, puntualizando en cada ítem el tipo, marca, modelo, año, dominio, aseguradora, póliza y fecha de vencimiento de esta última. Es decir, todos datos que ya figuran en las pólizas de seguro que se adjuntan en la misma gestión. Luego, y pese a que se carga a través de clave fiscal del solicitante, es necesario igualmente firmarla de puño y letra, para lo cual hay que imprimirla, escanearla y subirla con la restante documentación.

El gran problema de la forma en que esto fue implementado es que la incorporación a la flota de cualquier enganche que quiera trasladarse deviene en la necesidad de realizar un nuevo permiso, sólo porque debe renovarse el detalle de la declaración jurada original. Además los funcionarios de la Dirección Nacional de Vialidad que analizan la documentación se ven obligados a cotejar si lo que está en la nota coincide, punto por punto, con los seguros adjuntados, y esto lleva un tiempo operativo prácticamente inviable para cualquier tarea, provocando una tendencia a denegar directamente la solicitud por motivos mínimos o arbitrarios y sin uniformidad de criterios a los cuales atenerse. A mayor cantidad de rechazos, más trámites se acumularán entre rectificaciones y nuevos pedidos, y en cosecha no habrá tiempo para cumplir con todas las solicitudes.

Para los acoplados carretones que transportan maquinaria agrícola también surgió un inconveniente que puede tener peligrosas consecuencias. Estas unidades están previstas en la normativa vigente y se han tramitado permisos para las mismas por años sin ningún tipo de problema, hasta que la puesta en marcha de los permisos digitales coincidió con la instrucción a las delegaciones de Vialidad Nacional de no aprobar más permisos para este tipo de transporte.

Existen más de 800 acoplados carretones cuya fabricación fue aprobada oportunamente por el mismo estado a través del INTI, y que en estos momentos están quedando fuera de circulación por esta medida. Esto afecta a los transportistas que se quedan sin su fuente de trabajo y además golpea fuertemente la red que hace que los contratistas lleguen a los campos de todo el país para hacer posible la producción primaria argentina.

Por cualquiera de los dos motivos arriba mencionados, tanto por falta de permisos para movilizarse por medios propios como por no haber transporte suficiente, si las máquinas no llegan a tiempo para sus labores tendremos que lamentar grandes pérdidas de puestos de trabajo y económicas para el país; justamente un escenario poco deseado en este contexto actual donde se necesitan más que nunca las divisas que el campo puede aportar.

Dadas estas implicancias, solicitamos días atrás la colaboración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, con quien conjuntamente hemos realizado la gestión ante la Dirección Nacional de Vialidad para que se tomen medidas urgentes en pos de allanar y simplificar la posibilidad de trasladar las unidades agrícolas por las rutas y caminos del país. Al no haber recibido una respuesta aún y estando a las puertas de un nuevo ciclo de siembra y cosecha, insistimos en la imperiosa necesidad de dar una solución rápida a esta situación que, de lo contrario, puede complicar el futuro de nuestra economía.

Casilda, 1º de setiembre de 2020